INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° CAS-OAJ-MC-074-2024

El evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-074-2024** que tiene por objeto **DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, TAURAMENA, MANÍ, TRINIDAD Y OROCUÉ PARA QUINIENTOS SETENTA (570) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE** procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

Una vez agotado el plazo fijado para observaciones y subsanaciones al informe de evaluación publicado el día doce (12) de diciembre de 2024, procede a emitir un nuevo informe de evaluación en los siguientes términos:

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAS-OAJ-MC-074-2024 HARVINN ARMANDO AVENDAÑO ROMERO	HARVINN ARMANDO AVENDAÑO ROMERO	Oferta en evaluación	9/12/2024 10:59 PM	74.250.000 COP
FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL	Oferta en evaluación	9/12/2024 10:59 PM	84.439.425 COP
CASANARE SINTIENTE 2024	Casanare Sintiente 2024	Oferta en evaluación	9/12/2024 8:47 PM	78.254.400 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA Y EXPERIENCIA
HARVINN ARMANDO AVENDAÑO ROMERO	1.118.551.699-0	$74.250.000,00	PRIMERO	RECHAZADO Causal de rechazo No. 14 del numeral 1.11 de la Invitación Pública	NO EVALUADOS
CONSORCIO CASANARE SINTIENTE 2024	N/A	$78.254.400,00	SEGUNDO	CUMPLE	INHABILITADO No subsanó dentro del termino de traslado del informe de evaluación lo correspondiente a los requisitos de los numerales 2.1.4., 2.1.5., 2.2.1, y 2.2.2. de la Invitación Pública
FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL	900.966.264-8	$84.439.425,00	TERCERO	CUMPLE	

3.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE N° 2:** FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL
 NIT 900.966.264-8
 R/L. GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**.	X			2 folios
OBSERVACIONES					

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 84.439.425,00	$ 84.439.425,00	Valor de la oferta es mayor al valor mínimo aceptable establecido.	CUMPLE

- El valor total de la oferta es de $84.439.425,00 que corresponde al 100% comparado con el valor del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece la totalidad de ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.1.	Carta de presentación de la Oferta	X			**CUMPLE** Documento firmado por Gloria Isabel Torres Acosta, en 3 Folios. Subsanó lo requerido en el informe preliminar.
2.1.2.	Certificado de existencia y representación Legal	X			**CUMPLE** El certificado aportado tiene fecha de expedición del 9 de diciembre de 2024, Código de verificación cEE1PnsXxw Comprende dentro de su objeto social las actividades de: *Realizar el protocolo adecuado para la recuperación de cada animal, como desparasitaciones, baños, vacunaciones, esterilizaciones, y demás tratamientos según sea el caso* Aporta manifestación de capacidad legal para contratar suscrita por la representante legal como único miembro de la Fundación.
2.1.3.	Certificado de matrícula mercantil			X	
2.1.4.	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	
2.1.5.	Certificado de pago de aportes parafiscales	X			Aporta certificación expedida por el revisor fiscal del cual adjunta copia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la junta central de contadores.
2.1.6.	Registro Único Tributario	X			**CUMPLE** Presenta copia legible, Numero de formulario: 14927464169 Folios: 4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.7.	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.8.	Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la procuraduría general de la nación	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.9.	Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – Policía Nacional	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.10.	Verificación de medidas correctivas	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.11.	Fotocopia cedula de ciudadanía	X			**CUMPLE** 1 folio
2.1.12.	Certificado REDAM	X			**CUMPLE** Aporta certificado vigente, el cual fue verificado por la entidad. Se expide en Bogotá el 17/10/2024 05:31 AM Código Verificación: **LCM5RPTUQD** Válida hasta: **15/01/2025**
2.1.13.	Acreditación de tener definida su situación militar			X	**CUMPLE**
2.1.14.	Garantía de seriedad de la Oferta	X			**CUMPLE** Póliza No.: **57-44-101006231** Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					Fecha de Expedición: 09-12-2024 Verificación: 12-12-2024  Subsanó la falta de la firma en la poliza y aporta clausulado.
2.1.15.	Certificado MIPYME			X	N/A
2.1.16	Autorización de tratamiento de datos personales	X			**CUMPLE** 2 folios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN

		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1.	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	• En máximo DOS (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en servicios de esterilización a animales felinos y caninos. • El contrato deberá estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 64,95 SMMLV, que equivale al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.	**X**			**Contrato No. 1** Numero: CCI 20170012 Contratante: Alcaldía de Duitama Contratista: FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL Objeto: CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA A TRAVES DE LA ESTERILIZACION REALIZANDO PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Valor en SMMLV: 126,32 **Contrato No. 2** Numero: 011 Contratante: Alcaldía de Paipa Contratista: FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA A TRAVES DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA Y ESTERILIZACIÓN. Valor en SMMLV: 66,38
2.2.2.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**				
	EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección.	**X**			**NO CUMPLE** Aporta documento subsanado con toda la información requerida.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo Especificaciones Técnicas], del presente proceso de selección.				
2.2.3.	**UNIDAD MOVIL QUIRURGICA**				
	Para las jornadas de esterilización que se realizarán en los municipios de Maní, Trinidad y Orocué se requiere de la disponibilidad de una unidad móvil quirúrgica veterinaria, la cual debe contar con los requisitos descritos en el documento de especificaciones técnicas. 1. Cuando la unidad móvil sea propiedad del proponente debe adjuntar los documentos que acrediten tal propiedad. 2. Cuando la unidad móvil no sea propiedad del proponente se debe aportar carta de intención suscrita entre el propietario y el proponente donde se indique claramente que el propietario otorga la disponibilidad para la ejecución	**X**			Aporta documentos demostrando la disponibilidad de la unidad móvil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	del contrato que se derive del presente proceso de selección.				
OBSERVACIONES					
Teniendo en cuenta que mediante el informe preliminar al proponente FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL, se le indujo en error al marcar la casilla con una X como cumple con relación al certificado REDAM, y este evidenció el error subsanando el documento el día 16 de diciembre de 2024, el evaluador procedió a verificar el cumplimiento de tal requisito encontrando que el certificado aportado tiene fecha anterior al cierre del proceso de selección y que al verificar por la pagina https://www.redam.gov.co/, se pudo constatar la veracidad del documento.					

4.- CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de subsanación de capacidad Jurídica y Técnica presentados por la FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL, se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en el informe preliminar e invitación pública del proceso **N° CAS-OAJ-MC-074-2024**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso al proponente **FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**, identificado con NIT 900.966.264-8, representada legalmente por **GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($84.439.425,00)**, por cumplir con los aspectos económicos, técnicos y jurídicos requeridos.

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
LIBIA YASMIN FERNÁNDEZ NIÑO
Comité Evaluador Designado